

grada, Fraga, Gironá número 1, Granada número 2, Guía, Huelva número 2, Ibiza, La Bañaza, La Carolina, Lalin, La Roda, Los Llanos, Llanes, Llerena, Mahón, Málaga número 1, Miranda de Ebro, Mondoñedo, Osuna, Palencia número 2, Palma de Mallorca número 2, Peñarroya-Pueblonuevo, Pola de Aviana, Ponferrada número 2, Priego de Córdoba, Puebla de Sanabria, Puerto del Rosario, Reus número 1, Sahagún, San Sebastián de la Gomera, Santiago número 2, Santoña, Telda, Tudela, Ubeda, Valverde del Camino, Valverde de Hierro, Valis, Vendrell, Villalba de Lugo, Villalpando, Zafra.

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente informadas por los Jueces respectivos y por su conducto, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición, numeradamente, el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren.

Los Médicos Forenses que residan fuera de la Península podrán dirigir sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

No podrán ser tomadas en consideración las solicitudes que no vengán cursadas por conducto oficial.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso entre Agentes de la Administración de Justicia para cubrir las vacantes que se mencionan.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, se anuncia concurso entre Agentes de la Administración de Justicia en activo y excedentes que previamente tengan solicitado el reintegro, para cubrir las vacantes que a continuación se relacionan.

Para tomar parte en este concurso los interesados elevarán al Ministerio de Justicia la correspondiente instancia, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en ella el tiempo de servicios en su actual destino y número con que figuren en el Escalafón del Cuerpo últimamente publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia», así como las plazas que solicitarán, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establecieron:

	Plazas
Audiencia Territorial de Sevilla	1
Audiencia Territorial de Zaragoza	1
Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares	1
Juzgado de Instrucción de Alcáñiz	1
Juzgado de Instrucción de Alcañiz	1
Juzgado de Instrucción de Alcañiz	1
Juzgado de Instrucción de Barcelona número 16	1
Juzgado de Instrucción de Barcelona número 18	1
Juzgado de Instrucción de Bilbao número 2	1
Juzgado de Instrucción de Carballino	1
Juzgado de Instrucción de Guadix	1
Juzgado de Instrucción de Huelva número 2	1
Juzgado de Instrucción de Madrid número 3	1
Juzgado de Instrucción de Madrid número 26	1
Juzgado de Instrucción de Madrid número 31	1
Juzgado de Instrucción de Málaga número 5	1
Juzgado de Instrucción de Motril	1
Juzgado de Instrucción de Onteniente	1
Juzgado de Instrucción de Piedrahita	1
Juzgado de Instrucción de Priego de Córdoba	1
Juzgado de Instrucción de Puenteareas	1
Juzgado de Instrucción de Puertollano	1
Juzgado de Instrucción de Reus número 1	1
Juzgado de Instrucción de Sabadell número 1	1
Juzgado de Instrucción de Santiago número 2	1
Juzgado de Instrucción de Sevilla número 10	2
Juzgado de Instrucción de Tarancón	1
Juzgado de Instrucción de Tarrasa número 2	1
Juzgado de Instrucción de Valencia número 2	1
Juzgado de Instrucción de Valencia número 10	2
Juzgado de Instrucción de Valladolid número 4	1
Juzgado de Instrucción de Villanueva de la Serena	1
Juzgado de Instrucción de Viella	1

Los funcionarios con destino en las islas Canarias podrán formular su petición por telegrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia al Ministerio de Justicia.

Los Agentes que lleven más de un año en situación de adscritos provisionales, en virtud del Decreto de 11 de noviembre de 1965, sobre Demarcación Judicial, deberán tomar parte en el presente concurso, según lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967, pudiendo ser trasladados, si no lo hicieron, a cualquiera de las vacantes declaradas desiertas.

Lo que comunico a V. S.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 25 de septiembre de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Jefe del Servicio de Personal para la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

RESOLUCION del Tribunal de la oposición a plazas del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, convocada en turno directo y libre por Orden de 10 de mayo de 1971, por la que se anuncia la celebración del sorteo de los aspirantes, así como el comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo que se prescribe en las normas 12 y 13 de la Orden ministerial de 10 de mayo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de junio, por la que fué convocada oposición en turno directo y libre a plazas del Cuerpo Especial Masculino y del Especial Femenino, ambas de Instituciones Penitenciarias, se hace público que el sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los opositores se celebrará a las doce horas del día 22 del corriente mes, en la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, señalando el comienzo del primer ejercicio de la oposición a las diez horas del día 8 de noviembre próximo en el Hospital Penitenciario de Madrid, sito en la avenida de los Poblados, para el que se convoca en primero y único llamamiento a todos los opositores.

Madrid, 11 de octubre de 1971.—El Secretario del Tribunal de oposición, José Sesma Quintana.—Visto bueno: El Presidente, José Antonio Barrera Masada.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se anuncia una vacante en la plaza mercantil de Valencia, que corresponde proveerse por oposición restringida entre Corredores colegiados de Comercio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del número tercero del artículo noveno del vigente Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Esta Dirección General acuerda poner en conocimiento de todos los Corredores colegiados de Comercio que en la plaza mercantil de Valencia exista una vacante que corresponde ser provista, en su día, por el turno de oposición restringida. A tal efecto, los Corredores colegiados de Comercio a quienes interese concurrir a dicha oposición y que reúnan los requisitos exigidos por el artículo 14 del citado Reglamento, deberán manifestar su pretensión mediante instancia cursada a esta Dirección General de Política Financiera, Montera, 24, 6.ª planta, Madrid-14, en el plazo de un mes natural, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

De no presentarse dentro del plazo anteriormente señalado solicitud alguna para dicha vacante, así como en el caso de que quedara desierta, se proveerá por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

De conformidad con lo prevenido en el artículo quinto, dos del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Dirección General hará pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de septiembre de 1971.—El Director general, José Vilarrasau Salat.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Las Palmas referente al concurso-oposición para cubrir tres plazas vacantes en la plantilla de personal operario.

Aprobada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 8 de septiembre de 1971 la propuesta formulada por esta Jefatura Provincial para la provisión de tres plazas vacantes en la plantilla de personal operario de la provincia: Una de Oficial de primera, Mecánico; una de Oficial de segunda, Conductor, y una de Oficial de tercera, Conductor, como resultado del concurso-oposición libre convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de marzo de 1971,

por la presente se hace público los nombres de los tres aprobados, con derecho a ocupar dichas plazas, y que son las siguientes:

Para la plaza de Oficial de primera, Mecánico: Don Manuel Pérez Santana.

Para la plaza de Oficial de segunda, Conductor: Don Adolfo Padrón Monagas.

Para la plaza de Oficial de tercera, Conductor: Don Felipe Martín Santana.

Dichos concursantes quedan definitivamente admitidos, después de haber realizado satisfactoriamente el período de prueba, durante el cual han aportado la documentación exigida, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29 del vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 1301/1959, de 16 de julio.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, A. Cañas.—5.565-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla por la que se publica nombres y apellidos de los dos aspirantes aprobados en el concurso-oposición restringido convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril de 1971 para cubrir dos plazas de Capataz de cuadrilla vacantes en la plantilla de Camineros del Estado de la provincia.

Conforme a lo prevenido en el artículo 21 del vigente Reglamento General de Camineros del Estado y en base a la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 4 de septiembre actual, aprobatoria de la propuesta de ascenso realizada por esta Jefatura como resolución del concurso de referencia, se hace público el nombre de los aspirantes aprobados con derecho a plaza:

- 1.º Don Camilo Carvajal Montes.
- 2.º Don Raúl Jara Moyano.

Los interesados deberán incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la fecha de publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Fernando Pérez Gil.—5.616-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se anuncia concurso-oposición para proveer plazas vacantes en la plantilla de personal operario.

Debidamente autorizada esta Confederación Hidrográfica del Ebro por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 9 de septiembre de 1971 para la celebración de concurso-oposición libre para proveer una vacante de Guarda de segunda, con destino en la Sección de Explotación de esta Confederación, Gabinete Forestal, se anuncia con la presente convocatoria, con sujeción a lo establecido en el Reglamento General de Trabajo de personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, el oportuno concurso-oposición, con sujeción a las siguientes:

Bases

Primera.—a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante el oportuno certificado médico.

b) Ser español mayor de dieciocho años.

c) Aptitud intelectual proporcionada al cargo a que se aspire, con conocimiento de ortografía y las cuatro reglas aritméticas.

Segunda.—Se considerará como mérito preferente para ocupar la vacante anunciada el haber desempeñado competentemente, como interino o eventual, puesto de trabajo del mismo grupo o especialidad profesional, así como la mayor antigüedad en el servicio con aquel carácter de interino o eventual.

Tercera.—Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán por medio de instancia dirigida al señor Ingeniero Encargado don Rafael María Corral Salvador, en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Zaragoza, pasco del General Moia, número 26, escritas de puño y letra del interesado y en la que se hará constar:

Nombre y apellidos.

Naturalidad de su estado civil.

Domicilio.

Profesión u oficio.

Empresas o Servicios en donde estuvo colocado, justificando, en su caso, la causa de baja en las mismas y manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones de la convocatoria, circunstancias, número de familia y méritos con relación a la vacante.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de esta Confederación, General Moia, 26, bien personalmente o por correo, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria.

Cuarta.—El Tribunal encargado del examen y calificación de los aspirantes estará constituido por don Rafael María Corral Salvador, Ingeniero de Montes, en delegación del ilustrísimo señor Ingeniero Director, como Presidente; don Luis Abos Ferrer, Perito de Montes, como Vocal, y don Jorge Tafalía Gracia, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Secretario.

Quinta.—Terminados los exámenes, calificados los mismos y a propuesta del Tribunal, el ilustrísimo señor Ingeniero Director de esta Confederación acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el período de prueba, con duración de un mes. Durante este período de prueba los aspirantes aprobados y admitidos deberán presentar las siguientes documentaciones:

- a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- b) Certificado de situación familiar o libro de familia.
- c) Certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por la falsedad cometida en la instancia.

Sexta.—Una vez transcurrido el período de prueba y aprobada por el ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas la propuesta de admisión definitiva, quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

Séptima.—El salario asignado al Guarda de segunda es en la actualidad de 130 pesetas diarias.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Director, 5.621-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas por la que se anuncia oposición libre para la provisión de dos plazas de Oficiales segundos administrativos vacantes en la plantilla del personal del Estatuto de esta Junta.

De conformidad con el Estatuto de Funcionarios de Puertos de 23 de diciembre de 1953 y con el Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública, se resuelve cubrir dos plazas de Oficial de segunda administrativo de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.—Se convocan dos plazas. Una de ellas de especialidad contable. (Este número podrá incrementarse conforme el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria y con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.)

1.1.1. Características de las plazas:

A) De orden reglamentario: Dichas plazas están reglamentadas por el Estatuto de Funcionarios de Puertos de 23 de julio de 1953.

B) De orden retributivo: Los emolumentos a percibir corresponden a los señalados en el Estatuto reglamentario del personal de Juntas de Puertos, aprobado por Orden ministerial de 17 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

1.2. Sistema selectivo.—La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, con arreglo a las pruebas que determina la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1954), que aprueba el ingreso en las Juntas de Puertos, con la modificación del tema segundo, «Geografía de España y nociones de Geografía universal», que queda redactado como sigue:

«Tema 2. España: Situación, extensión, límites y accidentes geográficos. Puertos más importantes. Provincia africana de Sahara español.»

Los que se presenten a la plaza de especialidad contable efectuarán obligatoriamente las pruebas b) y c) del tercer ejercicio.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas será necesario cumplir los siguientes requisitos: